

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL
(Sesión Extraordinaria Virtual)**

Siendo el día martes 30 de enero de 2024, a las 11:10 horas, en modalidad virtual, se dio inicio a la Cuadragésima Octava Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental - Sesión Extraordinaria, actuando como presidente de la Junta de Administración (JA), el señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzales - Jefe de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

Con la autorización del señor Ibarra Gonzales, se procedió a constatar el quórum correspondiente, contando con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM	:	Ronald Isidoro Ibarra Gonzales
MINAM	:	Rosa Francisca Zavala Correa
MIDAGRI	:	Patricia Alegría Zevallos
MINSA	:	Jorge Luis Prieto Mayta
MVCS	:	Marissa Patricia Andrade Gambarini
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada
FECONACO	:	Juan Montero García
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONAT	:	Maguen Magipo Vargas

Participó como invitado el señor Federico Diaz Sandi – presidente de FECONACOR y el señor Emerson Sandi Tapuy – presidente de OPIKAFPE. Asimismo, participó la señora Jeanette Noborikawa Nonogawa – Gerenta del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe y la señora Marisol Nuñez Martínez – Jefa del proyecto del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) de la JA.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) saluda a todos los presentes y recuerda que la sesión ha sido convocada exceptuando el plazo previsto en el Reglamento Interno, por lo que, como se indicó en la convocatoria, se requiere la autorización expresa de todos los miembros para su realización. Seguidamente, se informa que se realizará la grabación de la sesión.

Se procede a comentar los puntos de agenda:

1. Estado actual de la convocatoria para la contratación de la remediación del sitio S0111 de la cuenca Corrientes
2. Plan Anual de Costos 2024

Numeral 01:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) procede a leer el primer punto de agenda y el Acuerdo 02 de la 47° sesión de la JA.

Marisol Nuñez (Profonanpe) explica el proceso de licitación del sitio S0111 de la cuenca Corrientes, comentando sobre la presentación y conformidad del expediente de Ingeniería de detalle (ID) por parte del Minem, así como la convocatoria a la Licitación Pública Internacional. Procede a explicar todo lo actuado respecto al cumplimiento del Acuerdo 02, que consiste en la negociación realizada

con las dos empresas postoras con mejor calificación técnica y económica, así como todas las acciones que realizó la ST a la fecha.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) precisa que, de las cifras presentadas en la sesión, los S/ 10.7 millones (propuesta económica de la empresa postora mejor evaluada, luego de varias negociaciones), incluye el estudio de patrimonio por casi S/ 1 millón que no estuvo considerado en la ID, lo cual representa un adicional al monto aprobado en el expediente de ID.

Marisol Nuñez (Profonanpe) continúa con la exposición y da cuenta de los informes enviados al Minem por parte de la ST y las respuestas a estos.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que esto corresponde a todo lo actuado y a la situación en la que se encuentra el proceso de licitación del S0111. Precisa que, a partir del mandato de la JA se entró en un proceso de negociación no solo con un postor sino con los dos postores que tenían la mejor propuesta técnica y económica, a fin de lograr una disminución en el costo de su propuesta. Señala que la rebaja que se ha podido conseguir no se acerca al monto de la ID aprobada, tomando en consideración aspectos complementarios o condiciones habilitantes a la ID que los postores han relevado en diferentes espacios; como, por ejemplo, se tiene la instalación de un laboratorio en el campamento, porque si cada vez que se hacen estas muestras se deben trasladar a Loreto, se podrían modificar el cronograma de ejecución. Estos aspectos complementarios a la ID se hacen referencia en las comunicaciones que se presentaron al Minem.

Por otro lado, indica que el Minem ha aclarado, en una de sus últimas comunicaciones, que no corresponde aplicar a un proceso como este los instrumentos técnicos establecidos por el MEF; además, a Profonanpe no se le aplica ninguno de los sistemas administrativos del Estado. En esa línea, se precisa que si se estuviera negociando bajo las reglas del Estado el proceso ya se habría declarado desierto, en cambio, Profonanpe basado en un proceso de calidad y costo según sus lineamientos privados, ha podido continuar con la negociación.

Otro punto importante de la comunicación brindada por el Minem, es que reconoce que el costo del estudio de patrimonio no estaba incluido en el expediente de ID, lo que valida que el monto de las propuestas pueda incrementarse.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) saluda a todos y agradece a Profonanpe por el interés que ha puesto para acelerar este proceso. Saluda el acercamiento a los apus, así como el nuevo enfoque de interculturalidad de la ST. Procede a consultar por qué no se puede tomar la decisión para iniciar la contratación ahora y empezar con la remediación, considerando que la JA es el ente encargado de tomar ese tipo de decisiones. Pregunta si el Minem está impidiendo que se avance y manifiesta que el voto de las federaciones es que se inicie con la remediación del S0111, en ese sentido, desea saber la posición de los demás actores.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que lo que le corresponde hacer a la ST es poner a disposición de todos los miembros de la JA la información que existe hasta el momento. Precisa que no se ha pedido información al Minem por fuera del marco legal y señala, además, que de acuerdo al Reglamento Interno de la JA, ésta es el órgano de decisión para la ejecución de los recursos del Fondo de Contingencia.

Ronald Ibarra (Minem) manifiesta que está de acuerdo con la posición de las federaciones y que el Minem no se opone de ninguna manera a iniciar la remediación. Indica que se ha impulsado, por todos los medios, el inicio de esta. Señala que Profonanpe no solamente debe poner a disposición (información) sino que es la Secretaría Técnica de la JA, por lo tanto, hay aspectos de carácter técnico que tiene que consultar. Adicionalmente, señala que el gobierno, a través del ministro del Minem y la ministra del Minam han estado interesados y han hecho todo lo necesario para iniciar con la remediación. Señala que son conscientes que la máxima autoridad es la JA, que determina si se inicia o no y que Profonanpe ha hecho llegar de manera práctica la información de los tres postores. Precisa que el Minem es un miembro de los nueve que forman parte de la JA, y que todos tienen la obligación de cumplir lo que está en la Ley, el Reglamento de la Ley y Reglamento Interno. Indica que está abierta la discusión y solicita que los demás miembros de la JA puedan dar su opinión.

Rosa Zavala (Minam) agradece a los presentes y deja constancia que el Minam está de acuerdo con la remediación, es lo que más desean y es un mensaje de la señora ministra que así sea. No obstante, releva la preocupación que tiene el Minam, a partir del informe del Minem, considerando que el monto de la ID es de S/ 5.9 millones y la primera propuesta de la empresa postora mejor evaluada es de casi 10 millones sin incluir el estudio de patrimonio. Entiende entonces que las consultas de Profonanpe van en ese sentido, que el monto de la ID pueda subir un poco más a partir de aspectos complementarios. Eso le corresponde al Minem responder, puesto que es la autoridad competente. La JA ha sido creada por Ley, pero no se puede ir más allá de lo que un informe del Minem determina, y este documento estaría dando a entender que se puede pagar hasta S/ 5.9 millones, pero en esta sesión nos pide que se pague S/ 10 millones. Entonces, lo que hace falta, si se tiene la intención por parte del Minem de que esto se apruebe cuanto antes, es que haya un informe aclaratorio para tomar una decisión concordada.

Apu Emerson Sandy (Opikafpe) indica que es importante que la JA tome una decisión sobre la remediación en beneficio de las comunidades.

Apu Federico Díaz (Feconacor) señala que como federación se quiere la remediación. Si no hay remediación, las comunidades no están de acuerdo con que ingrese alguna empresa a operar en el lote. El ministro del Minem ha estado en Andoas y se ha comprometido.

Denisse Castillo (asesora de Feconacor) indica que se debe considerar por qué ha aumentado el presupuesto de la ID. Ya se habló de que en la ID no estaba contemplado el estudio de patrimonio, pero además su presupuesto consideró la cotización más baja de 3 presentadas y recién la federación se ha enterado por el informe de Profonanpe. Además, las cotizaciones varían de 0 a 100%. Sobre eso hay dos puntos: lo correcto es que nos informaran sobre las reuniones entre Minem y Profonanpe y, lo segundo, hacer un promedio de esas cotizaciones a fin de tener un acercamiento al mercado. El monto era previsible porque hay mucha variación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que toda la información que se está poniendo en consideración de los miembros de la JA, en nuestra condición de la ST, sirve para la facilitación de toma de decisiones, y que ha permitido llegar a esta sesión para que la Junta decida, puesto que es el órgano responsable sobre el uso de los recursos. Seguidamente, consulta al presidente de la sesión, Ronald Ibarra, si se procede a la votación para autorizar el uso de recursos del Fondo de Contingencia en el proceso de selección del S0111, considerando los montos de las propuestas negociadas indicados en la sesión.

Con su venia se procede a votar.

MINEM: A favor

ACODECOSPAT: A favor

FECONACO: A favor

FEDIQUEP: A favor

FECONAT: A favor

MINAM: Se abstiene, considerando el informe desfavorable del Minem.

MIDAGRI: Se abstiene

MINSA: Se abstiene

MVCS: Se abstiene, porque no hay un informe complementario del Minem.

Por su parte, los representantes de las federaciones FECONACOR y OPIKAFPE también manifestaron estar a favor de la propuesta.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) da cuenta como ST que existe voto en mayoría, por lo que, se da por aprobado y agradece a todos por su participación activa en el tema.

Ronald Ibarra (Minem) solicita se proyecte además el Informe Técnico 095-2024, remitido por el Minem a Profonanpe el 30 de enero de 2024, y que la ST proceda a su lectura.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) solicita al presidente, por favor, facilitar el referido informe, dado que, aún no se cuenta con la derivación del mismo a través del sistema de trámite de Profonanpe. Proporcionado el documento por parte del Minem, se realiza la proyección y se da lectura del informe por parte de la ST, en el que se concluye y ratifica, entre otros, que la DGAAH ya ha emitido todos los pronunciamientos que le corresponden y que no le corresponde emitir nuevos pronunciamientos frente a los escenarios señalados.

Ronald Ibarra (Minem), solicita que se le pueda dar la palabra al señor Robert Torres.

Robert Torres (Minem) ratifica el compromiso del Minem por la remediación y manifiesta que en el marco de sus funciones, el Minem ha emitido conformidad al expediente técnico de la ID, conformidad técnica a los Términos de Referencia, así como ha dado respuesta a los comentarios que ha formulado Profonanpe. Indica que ellos han trabajado sobre la base de un expediente que ha sido remitido por Profonanpe y que han analizado sólo los costos que se encuentran establecidos en el expediente de ID y que no pueden analizar costos adicionales. Respecto al estudio de patrimonio, indica que se incluyó en los TdR y se conversó con la ST. Efectivamente, dice, que con la convocatoria podría subir el monto, pero que se le comentó a la ST que el estudio de patrimonio implica hacer solo dos monitoreos y que eso no implicaría mayor presupuesto. En esa línea, manifiesta que han cumplido con todos los mandatos de la norma.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica respecto a lo que menciona el Minem, que, en la medida que el Sector están votando a favor de la remediación, lo que están dando cuenta es que todos esos costos de actividades complementarias serían necesarios. Si eso lo hubieran puesto en un informe, este acuerdo habría sido votado por unanimidad. En ese sentido, lo que toca a partir de este primer proceso, que es inédito para el país, es que se logren incluir las mejoras identificadas que permitan acelerar el proceso de selección y no estar en idas y vueltas que alargan la espera de las comunidades. En ese sentido, se menciona nuevamente como ST que se cuenta con voto conforme en mayoría para

poder realizar la adjudicación del S0111, considerando los montos presentados en la sesión y sugiere al presidente de la sesión concluir con el primer punto de agenda, saluda que habrá adjudicación y con ello remediación.

Mario Zúñiga (asesor de federaciones) señala que lo que viene ahora es el avance del proceso de licitación para poder iniciar la remediación de otros sitios. Indica que se tiene claro que Profonanpe tiene libertad para avanzar y no estar “carteándose” con Minem porque hay cosas sobre las que ellos no tienen competencias y corresponde el análisis de cada miembro de la JA para decidir. Le apena que ahora voten absteniéndose por un informe del Minem. Señala que esto queda como precedente y como una lección: por primera vez se empezará una remediación en donde se han abstenido ministerios que deberían proteger a las comunidades y en donde las federaciones y Minem van juntos.

Denisse Castillo (Feconacor) solicita que se plantee como acuerdo de la JA que se convoque a un GTA para empezar a trabajar en los próximos TdR y, además, definir cuál será la estrategia que se tendrá para las próximas licitaciones que se tienen que dar en este año.

Apu Federico Díaz (Feconacor) señala que ellos ya desean la remediación y que la viceministra del Minam indicó que iban a empezar en diciembre (de 2023), pero estamos 2024 y no se empieza la remediación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que a fin de cerrar el primer tema de agenda, hace una invocación a trabajar de manera coordinada, para que a partir de las lecciones aprendidas los siguientes procesos sean más rápidos.

Apu Juan Montero (Feconaco) pregunta qué está pasando con los ministerios que no quieren aprobar la licitación del S0111. Precisa encontrarse en proceso de consulta previa conversando con el Estado, y que los hermanos indígenas han dicho que si no se remedia no habrá concesión.

Ronald Ibarra (Minem) indica que el Minem ratifica su voto y que, efectivamente, los apus y las comunidades han estado exigiendo que se dé la remediación. Desde el Minem se ha visto esta demanda, no de ahora sino de hace años. Precisa que, la DGAAH, en su informe, no tiene competencia para decir cuál es el monto, si van o no van las propuestas presentadas, siendo que la DGAAH tiene una función técnica. La Junta tiene absoluta potestad para acordar y Profonanpe ha hecho todo el trabajo correspondiente.

Rosa Zavala (Minam) saluda que haya remediación. Indica que le deja un poco sorprendida la última intervención del Minem porque si la DGAAH del Minem no tenía competencia en ese tema entonces por qué emitió un informe que indujo a error. Es necesario mejorar la ID y vamos a trabajar para que estos aspectos y que los siguientes procesos sean más rápidos.

Jorge Prieto (Minsa) señala, en esa misma línea, que todos los que trabajan en el Estado se guían por la documentación existente. Con esa posición del Minem plasmada en su informe, es que nos pronunciamos en función a ello. Si después cambian de posición y luego dan su opinión favorable, pues deberían haberlo hecho expreso en el documento mismo, esto ha acarreado tomar esa decisión. Finalmente, agradeció que se pueda iniciar la remediación y que el Estado no se opone.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) indica que el Minem es un actor más y quienes participan en la JA lo saben. Señala que los otros sectores del Estado deberían tener sus propios criterios técnicos. Ahora se va a reflejar en esta decisión, lo que ha venido siendo la Junta: una discusión entre Minem, Profonanpe y las federaciones en donde sí estamos metidos e involucrados. Sería ideal que en la próxima sesión ordinaria se tome en serio la remediación de más sitios.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que la idea es que se trabaje de forma articulada para asegurar que todos los miembros de la JA tengan la información oportunamente. Como ST trabajaremos para que los próximos procesos se puedan aprobar por unanimidad.

Ronald Ibarra (Minem) reitera que el Minem en ningún documento se opone a la remediación o que está mal. Indica que los documentos que han alcanzado dando respuesta a la consulta de la ST están disponibles para cada miembro de la JA.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) señala que siempre se ha mencionado que se debe trabajar de manera coordinada. Se dice que el Minem no se opone, pero anteriores funcionarios sí lo han hecho. Tratemos de avanzar y que se inicie la remediación, le preocupa que las otras instituciones no hayan votado a favor, precisa que, en Andoas han estado las autoridades y solo han pedido que se reactive el lote, pero no han hablado de la remediación.

Numeral 02:

Con la autorización de la Presidencia de la Junta de Administración, Jeanette Noborikawa (Profonanpe) procede a abordar el Plan de Costos 2024 y continúa con presentar todo lo actuado respecto a este acuerdo. Asimismo, informa sobre los componentes que lo conforman y el presupuesto asignado a cada uno de estos y que, además, fue discutido junto a las federaciones en el grupo técnico financiero (GTF) durante el mes de diciembre.

Indica, además, que COFIDE ha reportado en el mes de enero un saldo un poco mayor. Precisa que, como ST no deseáramos que por esa diferencia menor se pueda terminar afectando la aprobación del Plan de Costos 2024, por lo que, plantea que se pueda aprobar el Plan de Costos considerando la versión que se vio durante el mes de diciembre, con las incorporaciones formales que pidieron las federaciones y el ajuste que corresponda por esa diferencia menor, cuyo detalle se vería en una reunión del GTF.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) pregunta por qué tanto se demora la aprobación del Plan de Costos e indica que hoy la JA debe aprobarlo.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) consulta si hay comentarios por parte de los miembros de la JA. No recibiendo comentarios, consulta al presidente de la sesión si se procede a la votación por la aprobación del Plan de Costos 2024. Con su venia se procede a la votación.

MINEM: A favor

ACODECOSPAT: A favor

FECONACO: A favor

FEDIQUEP: A favor

FECONAT: A favor

MINAM: A favor

MVCS: A favor

MINSA: A favor

MIDAGRI: A favor

Por su parte, los representantes de las federaciones FECONACOR y OPIKAFPE también manifestaron estar de acuerdo.

ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración de manera unánime, confirman su autorización para llevar a cabo la presente sesión, cuya convocatoria se realizó exceptuando el plazo previsto en el Reglamento Interno de la Junta de Administración y la convocatoria previa al Comité Preparatorio.

ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan, en mayoría, autorizar el uso de los recursos del Fondo de Contingencia, tomando en cuenta el monto expuesto en la presente sesión por parte de Profonanpe, correspondiente al postor que obtuvo el mejor puntaje ponderado en sus propuestas técnica y financiera, en el marco de la Licitación Pública Internacional N° P118-2023-001, y en ese sentido, se continúe con los siguientes pasos para que se inicie la remediación.

ACUERDO 03

Los miembros de la Junta de Administración encargan a la Secretaría Técnica realizar la convocatoria a un Grupo Técnico Ambiental para discutir y evaluar las próximas acciones con relación a la remediación, considerando los demás expedientes de Ingeniería de Detalle que cuentan con conformidad técnica del Minem, así como la revisión de los términos de referencia que correspondan.

ACUERDO 04

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan aprobar el Plan Anual de Costos 2024, considerando los montos proyectados en la presente sesión por parte de la Secretaría Técnica. Asimismo, se encarga a la Secretaría Técnica la convocatoria a un Grupo Técnico Financiero, para confirmar la distribución de los recursos adicionales en el Componente 2 (según monto actualizado del saldo de capital), de ser el caso.

Siendo las 13:00 horas del día 30 de enero del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a dar su conformidad al acuerdo.

Anexo:

Anexo 01. Lista de asistencia

Anexo 01
Lista de asistencia

**MIEMBROS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA
REMEDIACIÓN AMBIENTAL**

N°	REPRESENTANTE (Nombres y apellidos)	CARGO	INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN	ASISTENCIA
1	Ronald Isidoro Ibarra Gonzales	Jefe de la Oficina General de Gestión Social	MINEM	MIEMBRO ALTERNO	Asistió
2	Rosa Francisca Zavala Correa	Viceministra de Gestión Ambiental	MINAM	MIEMBRO TITULAR	Asistió
3	Patricia Alegría Zevallos	Directora de Gestión Ambiental Agraria	MIDAGRI	MIEMBRO ALTERNO	Asistió
4	Marissa Patricia Andrade Gambarini	Especialista en Normativa Ambiental - Dirección General de Asuntos Ambientales	MVCS	MIEMBRO TITULAR	Asistió
5	Jorge Luis Prieto Mayta	Especialista en Salud Ambiental - Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria	MINSA	MIEMBRO TITULAR	Asistió
6	Aurelio Chino Dahua	Presidente	FEDIQUEP	MIEMBRO TITULAR	Asistió
7	Juan Montero García	Presidente	FECONACO	MIEMBRO TITULAR	Asistió
8	Maguen Andrés Magipo Vargas	Vicepresidente	FECONAT	MIEMBRO ALTERNO	Asistió
9	Alfonso López Tejada	Presidente	ACODECOSPAT	MIEMBRO TITULAR	Asistió

OTRAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS PARTICIPANTES

N°	PARTICIPANTE (Nombres y apellidos)	CARGO	INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN	ASISTENCIA
1	Emerson Sandi Tapuy	Presidente	OPIKAFPE	Invitado	Asistió
2	Federico Díaz Sandi	Presidente	FECONACOR	Invitado	Asistió

LISTA DE ASISTENCIA DE OTROS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN

N°	PARTICIPANTES (Nombres y apellidos)	INSTITUCIÓN
1	Luis Alberto Bravo Barrientos	MINAM
2	Paulo José Porta Bedón	MINAM
3	Franco Eduardo Fernández Santa María	MINAM
4	Vicente Gustavo Espinoza Villanueva	MINAM
5	Robert Torres Palomares	MINEM
6	Mariela Uribe Conde	MIDAGRI
7	Mario Zúñiga Lossio	Federaciones
8	Denisse Castillo Matos	FECONACOR
9	Diego Pérez Ojeda del Arco	FEDIQUEP
10	Ángela Vilca Aparicio	ACODECOSPAT
11	Katya Canales Nalvarte	ACODECOSPAT
12	Vidal Ccoa Mamani	FECONACO
13	Gim Adan Timias	FECONAT
14	Jeanette Noborikawa Nonogawa	Profonanpe
15	Marisol Nuñez Martínez	Profonanpe
16	Juan Franco Pérez Aris	Profonanpe
17	Juan Carlos Quintana Ponce	Profonanpe
18	Flor Reyes Jáuregui	Profonanpe
19	Glider Aguilar Mori	Profonanpe
20	Marco Quintana Ortiz	Profonanpe
21	Brenda López Chávez	Profonanpe